



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1612 /

CHIGUAYANTE, **19 AGO. 2013**

VISTOS : Estos antecedentes: la autorización del Señor Alcalde de la Comuna con relación a otorgar Comisión de Servicio al Sr. Cristian Pareja Díaz , para que asista a reunión en el Ministerio del Interior y Seguridad Publica, Palacio de la Moneda, en la Ciudad de Santiago, durante el día 13 de agosto de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013 y el Decreto N° 2541 de fecha 28 de Diciembre del 2012 que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Desígnese en Comisión de Servicio al Señor Cristian Pareja Díaz, durante el día 13 de agosto 2013, para que asista a reunión en el Ministerio del Interior y Seguridad Publica, Palacio de la Moneda en la Ciudad de Santiago.

2. Gírese a través de la cuenta 114.03.04.001 Anticipo viático por el monto de \$14.752.-, cuenta 114.03.04.002 Anticipo gasto de traslado por el monto de \$20.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

JARV/LTS/HCHN/dgm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 19 AGO 2013 HORA. 11:00
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. [Signature] 2